



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 SEP 2023

Proceso N° 2019-00054

1. Teniendo en cuenta las constancias de envío de citación para la notificación personal adosadas por la parte actora, y comoquiera que las mismas no fueron efectivas en la medida en que los demandados no residen/laboran allí, se dispondrá sobre su emplazamiento.

En virtud de lo anterior, por Secretaría realícese el emplazamiento de **JOSUÉ DARÍO PATAcón CUBILLOS**, **LILIANA MARÍA MALDONADO ORDOÑEZ** y **ALVARO MALDONADO ORDOÑEZ** de conformidad con lo dispuesto en el art. 108 y el art. 293 del C.G.P., y procédase con la inclusión de los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas para su publicación, tal como se dispone el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, el cual se considerará surtido 15 días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

2. De otra parte, se advierte que el ingreso efectuado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas adolece de un yerro en la medida en que el mismo no se evidencia que haya sido marcado como *público*, o que éstos quedaron señalados como emplazados (fl.46).

En ese sentido, y con el fin de evitar futuras nulidades, se ordena que por Secretaría se incluya nuevamente el emplazamiento realizado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal como se dispone el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 en concordancia con el art. 108 del C.G.P., con la indicación que dicha consulta debe ser pública, dejando las constancias del caso.

3. Una vez haya transcurrido el término señalado en los numerales anteriores sin que comparezca quien allí se emplaza, se dispondrá sobre la designación de curador ad *litem* para que los represente en el proceso. Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO

Juez  
República de Colombia  
Ramo Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.



JC

El anterior auto se Notifico por Estado  
No. 058 Fecha 25 SEP 2023

El Secretario(a).

